



EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel o la Sociedad), de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de ayer, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que, previsiblemente, se celebrará el próximo día 27 de junio de 2016 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Derio (Bizkaia), Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia, Edificio 809, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión, la aplicación del resultado y la gestión social.
 - 1.1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.
 - 1.2. Examen y aprobación de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.
 - 1.3. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Euskaltel correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.
 - 1.4. Examen y aprobación de la gestión social y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- 2.- Modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales.
 - 2.1. Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales (“Convocatoria judicial”).
 - 2.2. Modificación del artículo 62 de los Estatutos Sociales (“Remuneración de los consejeros”).
 - 2.3. Modificación del artículo 64 de los Estatutos Sociales (“Comisión de Auditoría y Control”).
 - 2.4. Modificación del artículo 65 de los Estatutos Sociales (“Comisión de Nombramientos y Retribuciones”).
- 3.- Reelección de consejeros:
 - 3.1. Reelección de D. Alberto García Erauzkin como consejero ejecutivo por el plazo estatutario de 4 años.
 - 3.2. Reelección de D. José Ángel Corres Abasolo como consejero independiente por el plazo estatutario de 4 años.
- 4.- Nombramiento de consejeros:
 - 4.1. Nombramiento de Kartera 1, S.L. como consejera dominical por el plazo estatutario de 4 años, representada por Dña. Alicia Vivanco González.
 - 4.2. Nombramiento de Dña. Elisabetta Castiglioni como consejera independiente por el plazo estatutario de 4 años.



- 4.3. Nombramiento de D. Miguel Ángel Lujua Murga como consejero independiente por el plazo estatutario de 4 años.
- 4.4. Nombramiento de D. Francisco Manuel Arteche Fernández-Miranda como consejero ejecutivo por el plazo estatutario de 4 años.
- 5.- Reección de KMPG Auditores, S.L. como auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad para el ejercicio 2016.
- 6.- Examen y aprobación de la Política de Remuneraciones de los consejeros de Euskaltel para el presente ejercicio 2016 y los ejercicios 2017 y 2018.
- 7.- Aprobación del pago de parte de la remuneración de los consejeros ejecutivos mediante la entrega de acciones de la Sociedad.
- 8.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad, en los términos legalmente previstos.
- 9.- Aprobación de la constitución de un derecho real de garantía sobre la red de telecomunicaciones de Euskaltel, en cumplimiento del vigente contrato de financiación sindicada.
- 10.- Autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, por el plazo de 5 años, para emitir obligaciones o bonos simples, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, no convertibles en acciones nuevas de la Sociedad ni canjeables por acciones en circulación de la Sociedad, así como participaciones preferentes, con el límite máximo de 300 millones de euros. Autorización para que la Sociedad pueda garantizar, dentro del límite anterior, las nuevas emisiones de valores que efectúen las sociedades dependientes.
- 11.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, para su elevación a público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

- 12.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2015.

PUNTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

- 13.- Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, a la luz de ciertas recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de febrero de 2015.

El anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la ley.

En Derio, a 25 de mayo de 2016.

EUSKALTEL, S.A.

Francisco Javier Allende Arias

Secretario del Consejo de Administración